



SECPLAC: N°34

12-08-2020

CONSIDERANDO:

## DECRETO ALCALDICIO N° 1032

LITUECHE, 12 de Agosto de 2020.-

- Que es una preocupación constante de esta administración Municipal por fomentar la vida sana a través de las actividades deportivas, además de crear las condiciones de espacio que se puedan adecuar desarrollo de actividades socioculturales en los diferentes sectores de la Comuna.
- La necesidad de contar con infraestructuras de servicios higiénicos y camarines, en todos los recintos deportivos de la comuna.
- El Programa de Mejoramiento de Urbano , perteneciente a la SUBDERE, que financia iniciativas de inversión en este tipo de materia.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad denominado “ **Construcción de Camarines y Baños Públicos Cancha de San Vicente, Comuna de Litueche** ”
- El Acuerdo 67/2020 de Sesión Ordinaria N°123 de fecha día 15 de abril de 2020 , del Honorable Concejo Municipal, que aprueba La Modalidad de ejecución “Licitación Pública”, para el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°281 de fecha 15 de Julio de 2020.
- El decreto Alcaldicio N°866 de fecha 15 de julio de 2020 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas para el proceso de Licitación Pública.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID **1743-53-LP20** en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- El decreto Alcaldicio N° 1029 de fecha 11 de agosto de 2020, que modifica la Comisión Evaluadora
- La oferta presentada en el Portal Mercado Publico.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 12 de Agosto de 2020.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula “*Por Orden del Alcalde*” a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos Alcaldicios modificatorios y el decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14/11/2018, que designa como Secretario Municipal (S) al DAF”.

DECRETO:

1. **Adiúdjuese** a contar de la fecha de este Decreto al oferente, **Francisco Ignacio Menares Orellana**, RUT [redacted] a licitación denominada “**Construcción de Camarines y Baños Públicos Cancha de San Vicente, Comuna de Litueche**” registrado bajo ID N° 1743-53-LP20 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
2. **Gírese Orden de Compra** a nombre de don **Francisco Ignacio Menares Orellana** , RUT [redacted] por un monto de **\$55.551.441.-** (cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos cuatrocientos cuarenta y un pesos -) **IMPUESTO INCLUIDO.**
3. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**  
**Por Orden del Alcalde**



**ALEJANDRO CACERES REYES**  
Secretario Municipal (s)



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/APC/ape

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC







## ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

### “CONSTRUCCIÓN DE CAMARINES Y BAÑOS PÚBLICOS CANCHA DE SAN VICENTE, COMUNA DE LITUECHE”

ID N° 1743-53-LP20

Siendo las 9:00 horas del día 12 de Agosto de 2020, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa; Jefatura de Obras, Sr Pablo Palma Cerecera ; El profesional DOM don Alejandro Carreño Céspedes, se procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “Construcción de Camarines y Baños Públicos Cancha de San Vicente, Comuna de Litueche”. Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se recibe n° 1 oferta, que a continuación se detalla:

| N° | PROVEEDOR                          | RUT | Cumplimiento o Ley 20.238 letra a) | Normativa Art. 10 Ley 20.393 | Proveedor Hábil | Estado          |
|----|------------------------------------|-----|------------------------------------|------------------------------|-----------------|-----------------|
| 3  | FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA |     | Cumple                             | No tiene condena             | Hábil           | Oferta Aceptada |

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

## INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS ADMINISTRATIVOS" (7.4 BAE)

|    | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA   |           |
|----|---|-----------|
| a) | Formato N°1: Identificación del Proponente.   | ✓         |
| b) | Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.     | No aplica |
| c) | Unión Temporal de Proveedores   | No aplica |
| d) | Fotocopia del instrumento bancario o certificado de fianza de seriedad de la oferta   | ✓         |
| e) | Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta. | ✓         |
| f) | Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.  | ✓         |
| g) | Iniciación de Actividades o Certificado del SII del Proponente (fotocopia).   | ✓         |
| h) | Formato N°3: Declaración de No Parentesco.  | ✓         |

## INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXOS TÉCNICOS" (7.5 BAE)

|    | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA  |   |
|----|--|---|
| a) | Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.   | ✓ |
| b) | Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente      | ✓ |
| c) | Curriculum profesional a cargo de la obra.                       | ✓ |
| d) | Formato 4 Declaración jurada Profesional responsable de la obras | ✓ |
| e) | Certificado de experiencia                                       | ✓ |
| f) | Carta Gantt de operaciones señales                               |   |
| g) | Formato N° 5   | ✓ |

## INFORMACIÓN RECOPIADA "ANEXO ECONOMICO" (7.6 BAE)

|    | DOCUMENTACIÓN EXIGIDA                                 | 10.589.157-1 |
|----|---|--------------|
| a) | FORMATO N° 6 Propuesta económica y Plazo de Ejecución | ✓            |
| b) | FORMATO N° 7 presupuesto Oficial                      | ✓            |

## OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ANEXOS

Considerando Acto de Apertura de Documento Anexos Administrativos, técnicos y Económicos

| N° Oferente | Proveedor                          | Análisis Administrativos, Técnicos y económicos  |
|-------------|------------------------------------|--|
| 1           | FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA | Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma y ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta. |

## EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLE

### 1- IDENTIFICACION DEL OFERENTE A EVALUAR.

| N° Oferente | Proveedor                          | Rut        |
|-------------|------------------------------------|------------|
| 1           | FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA | [REDACTED] |

### 2- PONDERACION DE LA OFERTA ADMISIBLE.

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

| Criterio                                | Oferente<br>10.589.157-1         | % Ponderación |
|---|----------------------------------|---------------|
| Mano de obra local                      | 100 pts.                         | 40%           |
| Oferta Económica (Total ofertado)       | \$55.551.441-<br>(IVA incluido ) | 20 %          |
| Experiencia del oferente.               | 100 pts.                         | 20 %          |
| Comportamiento Contractual              | 100 pts.                         | 10 %          |
| Cumplimiento de Los Requisitos formales | 100 pts.                         | 10 %          |
| Total                                   |                                  | 100 %         |

### 3- CONCLUSIÓN

El oferente, FRANCISCO IGNACIO MENARES ORELLANA , RUT [REDACTED] posee ponderación del 100 %, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a \$55.551.441- I.V.A. Incluido y su plazo de ejecución es de 150 días corridos, por lo que esta COMISIÓN EVALUADORA RECOMIENDA SU ADJUDICACIÓN, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Andrés Pérez Correa  
SEGPLAC

Pablo Palma Cerecera  
Jefatura Obras Municipales

Alejandro Carreño Céspedes  
Profesional DOM

